

Tipo de proceso: Ejecutivo de Alimentos
Número de radicación: 63001311000220140049800
Demandante: Beatriz Lorena Ramírez Cubides
Demandado: Cristian David López
Auto: 647



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Armenia, Q. marzo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que el memorial poder presentado por la parte demandante, el día 18 de marzo de 2021, se dispone autorizar el pago de los depósitos judiciales a la señora Mercedes Cubides Fontecha, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.987.840 y que le son descontados al demandado, señor Cristian David López.

Igualmente, se solicita a la memorialista que remita copia de la cédula de ciudadanía de la señora Cubides Fontecha, para proceder al pago de los títulos.

En consecuencia, se ordena comunicar a la peticionaria dicha decisión por el centro de Servicios Judiciales.

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

Juez

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ad72d301174be67a61f6c2f083b9191b6cf54e081f7ca3465e2c15333ff580be

Documento generado en 24/03/2021 06:50:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>